



Decreto 361/2025

DECTO-2025-361-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.788.

Ciudad de Buenos Aires, 27/05/2025

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.788 (IF-2025-50303740-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 7 de mayo de 2025.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al H. CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Cumplido, archívese.

MILEI - Guillermo Francos - Gerardo Werthein

e. 28/05/2025 N° 36175/25 v. 28/05/2025

Fecha de publicación 28/05/2025

